



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowen

DECRETO 0076

(20 FEB. 2025)

“POR EL CUAL INCORPORA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA 2025”

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1999 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 025 de 2024 y la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza 017 del 5 de noviembre de 2024 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2025.

Que mediante Decreto 0737 del 30 de diciembre de 2024 se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago para la vigencia 2025, asignado a la Sección 3 Gobernación –para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Que la Ley 2200 de 2022 en los numerales 49 y 51 de su artículo 119 establece como atribuciones del Gobernador la función de “incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET –, del Sistema General de Regalías – SGR – y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional” e “Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos.”

Que se requiere ajustar las apropiaciones de recursos del SGP- Sistema General de Participaciones: Régimen Subsidiado, Salud Pública y Subsidio a la Oferta, de acuerdo a la asignación SGP: Última Doceava 2024 + Once Doceavas 2025, con base a la actualización de los documentos de distribución de recursos del DNP para la vigencia 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Adiciónese el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 2,224,123,036.00), para los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
05	SECRETARÍA DE SALUD		
05 - 1.1.2.6.1.2.4 - 300	Subsidio a la oferta	SGP SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 1.090.719.106
05 - 1.1.2.6.1.2.1 - 310	Régimen subsidiado	SGP REGIMEN SUBSIDIADO	\$930.844.728
05 - 1.1.2.6.1.2.2 - 320	Salud pública	SGP SALUD PUBLICA	\$202.559.202
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 2.224.123.036

ARTICULO 2º. Adiciónese el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 2,224,123,036.00), para los siguientes objetos de gastos:

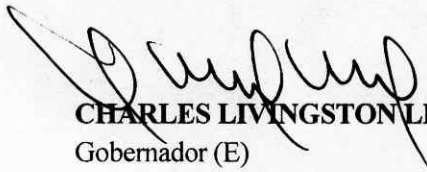
CÓDIGO	PROYECTO / OBJETO	RECURSO	VALOR
INVERSIÓN			
05	SECRETARIA DE SALUD		
05 - 2.3.19.11.4.1.91.2 - 310	2024002880091 - SSF - FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION, INSPECCION Y VIGILANCIA DEL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S11.E4.L1	SGP REGIMEN SUBSIDIADO	\$930.844.728
05 - 2.3.19.21.3.2.93.2 - 320	2024002880093 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S21.E3. L2	SGP SALUD PUBLICA	\$ 12.153.552
05 - 2.3.19.21.3.2.93.3 - 320	2024002880093 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S21.E3. L2	SGP SALUD PUBLICA	\$16.204.738
05 - 2.3.19.21.3.2.97.2 - 320	2024002880097 - DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS ALIMENTOS - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN PRO DE LA GARANTIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S21.E3. L2	SGP SALUD PUBLICA	\$12.153.552
05 - 2.3.19.21.3.2.97.3 - 320	2024002880097 - PIC - DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS ALIMENTOS - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN PRO DE LA GARANTIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S21.E3. L2	SGP SALUD PUBLICA	\$16.204.736
05 - 2.3.19.21.3.2.97.5 - 320	2024002880097 - INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN PRO DE LA GARANTIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S21.E3. L2	SGP SALUD PUBLICA	\$12.153.552
05 - 2.3.19.21.3.2.98.2 - 320	2024002880098 - PREVENCION Y PROMOCION PARA LA DISMINUCION DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y LA ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S21.E3. L2	SGP SALUD PUBLICA	\$12.153.552
05 - 2.3.19.21.3.2.98.3 - 320	2024002880098 - PIC - PREVENCION Y PROMOCION PARA LA DISMINUCION DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y LA ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S21.E3. L2	SGP SALUD PUBLICA	\$16.204.736
05 - 2.3.19.21.3.3.63.2 - 320	2024002880063 - PREVENCION Y DISMINUCION EN LA INCIDENCIA DE EVENTOS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S21.E3. L3	SGP SALUD PUBLICA	\$12.153.552
05 - 2.3.19.21.3.3.72.2 - 320	2024002880072 - FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS PARA LAS ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES S21.E3. L3	SGP SALUD PUBLICA	\$12.153.552
05 - 2.3.19.21.3.3.72.3 - 320	2024002880072 - FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS PARA LAS ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES S21.E3. L3	SGP SALUD PUBLICA	\$16.204.736
05 - 2.3.19.21.4.1.100.2 - 320	2024002880100 - PREVENCION, DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES PREVENIBLES POR VACUNAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES (PAI) S21.E4. L1	SGP SALUD PUBLICA	\$12.153.552
05 - 2.3.19.21.4.3.71.2 - 320	2024002880071 - FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y PROMOCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA S21.E4. L3	SGP SALUD PUBLICA	\$12.153.552
05 - 2.3.19.21.4.3.71.3 - 320	2024002880071 - PIC- FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y PROMOCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA S21.E4.L3	SGP SALUD PUBLICA	\$16.204.736

CÓDIGO	PROYECTO / OBJETO	RECURSO	VALOR
05 - 2.3.19.21.5.2.95.2 - 320	2024002880095 - MEJORAMIENTO DE LA SALUD AMBIENTAL MEDIANTE LA INTERVENCION POSITIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA SALUD HUMANA Y AMBIENTAL EN TODO EL DEPARTMANETO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S21	SGP SALUD PUBLICA	\$12.153.552
05 - 2.3.19.23.1.1.94.1 - 320	2024002880094 - PLANEACION INTEGRAL EN SALUD - FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES S23.E1.L1	SGP SALUD PUBLICA	\$12.153.552
05 - 2.3.19.31.4.1.99.1 - 300	2024002880099 - SUBSIDIO A LA OFERTA- FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACION SE SREVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, SAN ANDRES S31.E4.L1	SGP SUBSIDIO A LA OFERTA	\$1.090.719.106
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 2.224.123.036

ARTÍCULO 1º El presente Decreto rige a partir de su fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **20 FEB. 2025**


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
 Gobernador (E)


MIKEL WATSON CANTILLO
 Secretario de Hacienda

Preparó y Elaboró: Oficina Presupuesto
 Revisó: OAJ
 Archívó: P Bryan



1870

1870

1870

Handwritten signature